

*eLeVe*

## **Impuesto a las ganancias. Aguinaldo primer semestre 2023. Exención.**



¿Para que proceda la exención en ganancias de la primera cuota del SAC 2023, en función a lo dispuesto por la Resolución General Nº 5358, se debe analizar el promedio del semestre o el monto de la remuneración o haber bruto mensual, el menor, o únicamente la remuneración o haber bruto mensual de junio 2023?

Si el monto de la remuneración y/o haber bruto promedio mensual del primer semestre no supera la suma de \$ 506.230, el SAC estará exento. Ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 inciso z) de la ley de ganancias.